

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 138 Lunes 10 de junio de 2013 Sec. V-B. Pág. 29755

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**22359** Anuncio de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho del Instructor (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid) dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Se ha formulado propuesta de resolución en el siguiente expediente sancionador:

INTERESADO	N.º EXPTE.	CONCEPTO
ZHANG AIJUN	425/2012	Infracción L. 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Madrid, 30 de mayo de 2013.- Andrés Martínez Calvo, Jefe de Servicio, Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales, Madrid.

ID: A130033672-1